

FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009-A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – **Fax:** 981 91 90 29 – **E-mail:** fggolf@fggolf.com – **Web:** www.fggolf.com

JUNTA ELECTORAL

ACTA DE PROCLAMACION PROVISIONAL DE CANDIDATURAS

ACTA Nº 4

En La Coruña a 5 de agosto de 2026, reunida de manera telemática la Junta Electoral de la Federacion Gallega de Golf, se procede, por el Sr. Secretario a dar cuenta de las candidaturas presentadas a los estamentos de la Asamblea General con el resultado que se relaciona:

CANDIDATURAS PRESENTADAS

- **ESTAMENTO DE CLUBES:**

1. R.C.G. LA CORUÑA
2. R.A.C. VIGO
3. R.C.G. LA TOJA
4. R.A.C. SANTIAGO
5. R. MONTEALEGRE C.G.
6. CLUB DE GOLF DE LUGO
7. G. RIA DE VIGO
8. CHAN DO FENTO C.G.
9. C.G. CAMPOMAR
10. HERCULES C.G.
11. VAL DE ROIS C.G.
12. MIÑO CLUB DE GOLF

13. AGUAS SANTAS GOLF
14. BARBANZA GOLF (ESPECIALIDAD P&P)
15. CLUB GOLF PADERNE (ESPECIALIDAD P&P)
16. CLUB DEPORTIVO RIO CABE (ESPECIALIDAD P&P)

• **ESTAMENTO DE JUGADORES:**

- A CORUÑA: D. CARLOS DRAKE CASTRO
- LUGO: D. JOSE ANTONIO MOSTEIRO PONCE
- PONTEVEDRA: D. ALEJANDRO CABRERA RODRIGUEZ Y D. JUAN AGRASAR REY
- OURENSE: D. SANTIAGO CACHALDORA MORANTE Y GUILLERMO CASQUERO PEREZ
- DGAN: D. JOSE ANGEL P. REÑONES Y SIMON GOMEZ ARNEJO

Asimismo, consta email presentado por Eduardo Serrano Narvaez de fecha 3 de agosto presentando candidatura por este estamento sin especificar provincia tal y como exige el reglamento electoral y el modelo oficial de presentación de candidatura.

• **ESTAMENTO DE ÁRBITROS:**

- D. DIEGO PORTELA
- D. ANTONIO NUÑEZ FEAL
- D. RAFAEL LEYES VENCE

• **ESTAMENTO DE TÉCNICOS:**

- D. SERGIO GARCIA PEREZ
- D. MIGUEL FIDALGO CALVO
- D. JOSE MEDRANO CARRASCO

• **ESTAMENTO DE OTROS COLECTIVOS:** GOLF DE XAZ Y GOLF BALNEARIO DE MONDARIZ

Por la Junta Electoral se procede a la comprobación del cumplimiento de los requisitos reglamentarios de las candidaturas presentadas y

ACUERDA:

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del Reglamento Electoral las candidaturas relacionadas han sido presentadas en tiempo y forma procediendo a su proclamación provisional según se relacionan:

CANDIDATURAS PROCLAMADAS PROVISIONALMENTE

• **ESTAMENTO DE CLUBES:**

R.C.G. LA CORUÑA, R.C.G. LA TOJA, R.A.C. SANTIAGO, R.A.C. VIGO, R. MONTEALEGRE C.G., CLUB DE GOLF DE LUGO, G. RIA DE VIGO, CHAN DO FENTO C.G., C.G. CAMPOMAR, HERCULES C.G., VAL DE ROIS C.G., MIÑO CLUB DE GOLF Y AGUAS SANTAS GOLF.

ESPECIALIDAD P&P:

BARBANZA GOLF

CLUB GOLF PADERNE

CLUB DEPORTIVO RIO CABE

ESTAMENTO DE JUGADORES:

- A CORUÑA: D. CARLOS DRAKE CASTRO
- LUGO: D. JOSE ANTONIO MOSTEIRO PONCE
- PONTEVEDRA: D. ALEJANDRO CABRERA RODRIGUEZ Y D. JUAN AGRASAR REY
- OURENSE: D. SANTIAGO CACHALDORA MORANTE Y GUILLERMO MANUEL CASQUERO PEREZ
- DGAN: D. JOSE ANGEL P. REÑONES Y SIMON GOMEZ ARNEJO

ESTAMENTO DE ARBITROS

- D. DIEGO PORTELA
- D. ANTONIO NUÑEZ FEAL
- D. RAFAEL LEYES VENCE

ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

- o D. SERGIO GARCIA PEREZ
- o D. MIGUEL FIDALGO CALVO
- o D. JOSE MEDRANO CARRASCO

ESTAMENTO DE OTROS COLECTIVOS: GOLF DE XAZ Y GOLF BALNEARIO DE MONDARIZ

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 del Reglamento Electoral procede la publicación de las candidaturas proclamadas con carácter provisional en la web federativa.

TERCERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.3 del Reglamento Electoral se inicia plazo de 3 días para formular las alegaciones y/o reclamaciones ante esta Junta Electoral que, en su caso, procedan al listado de candidaturas provisionales proclamadas y publicadas.

CUARTO.- La Junta Electoral no realiza proclamación provisional de candidatura para el estamento de jugadores del Sr. Serrano Narvaez porque, su solicitud, no cumple con los requisitos de presentación al no constar en la misma la circunscripción (provincia) por la que se presenta.

La circunscripción electoral del estamento de jugadores es provincial no siendo función de esta Junta suplir las omisiones de las candidaturas presentadas.

QUINTO.- Dejar unida al acta la documentación presentada por las distintas candidaturas a los efectos oportunos y se remite este Acta a la Secretaria Xeral para o Deporte.

Y en prueba de conformidad firma el presente acta todos los miembros de la Junta Electoral de la Federacion Gallega de Golf en el lugar y fecha arriba señaladas, siendo las 9:35 horas.

En misma fecha ya señalada.

Christian Diaz Delgado

Secretario de la Junta Electoral FGGOLF

(firmado en el original)